RESOLUCION DE ADJUDICACION 15

MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. RE CGBM 010 2026

EL SUSCRITO RECTOR

Ordenador del Gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. Re Cgbm 010 2026 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: mantenimiento preventivo y/o correctivo mensual del ascensor de la sede b de la IED Gabriel Betancourt Mejía, para la vigencia de abril a noviembre de 2026, incluyendo revisión, limpieza, ajustes, inspecciones técnicas, acompañamiento, certificación anual por ente autorizado, entrega de reportes, diagnostico general y demás condiciones necesarias para su funcionamiento, con cargo a recursos de destinación específica de la secretaría de educación del distrito

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. Re Cgbm 010 2026 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS cuyo objeto es: mantenimiento preventivo y/o correctivo mensual del ascensor de la sede b de la IED Gabriel Betancourt Mejía, para la vigencia de abril a noviembre de 2026, incluyendo revisión, limpieza, ajustes, inspecciones técnicas, acompañamiento, certificación anual por ente autorizado, entrega de reportes, diagnostico general y demás condiciones necesarias para su funcionamiento, con cargo a recursos de destinación específica de la secretaría de educación del distrito, al proponente SIMEL GROUP SAS, identificado con NIT No. 901.720.975-3 por valor de ($2.832.200) Dos Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Doscientos Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 14 de abril de de 2026



Pedro Antonio Remolina Ramírez
Rector Ordenador del Gasto